FICHA TÉCNICA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE
Dependencia: Subdirección de Informática y Sistemas
Objeto: Actualizar el sistema Digiturno 5 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico e implementar e integrar un módulo de agendamiento web para la atención presencial de la ciudadanía.
Modalidad de contratación: Contratación Directa – Inexistencia de pluralidad de oferentes.
Plazo: Dos (2) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2. ALCANCE TÉCNICO

El contratista deberá realizar las actividades necesarias para actualizar el sistema Digiturno 5 existente en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico e implementar, configurar e integrar el módulo de Agendamiento Web para atención presencial, garantizando su adecuada operación sobre la plataforma existente.
El alcance comprende, como mínimo:

2.1. Actualización de Digiturno 5

Realizar la actualización de la plataforma Digiturno 5 existente, de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas para la implementación y operación del módulo de Agendamiento Web.
La actualización deberá preservar la funcionalidad de los componentes existentes y permitir la adecuada integración con el nuevo módulo.

2.2. Implementación del módulo de Agendamiento Web

Implementar y habilitar el módulo de Agendamiento Web para atención presencial, de acuerdo con las funcionalidades contempladas en la solución ofertada.
El módulo deberá permitir, como mínimo:

- Solicitud de citas mediante página web.
- Generación de citas por fecha o ubicación.
- Asignación de citas de acuerdo con la disponibilidad configurada.
- Configuración de servicios, horarios y agendas.
- Consulta de citas.
- Modificación de citas.
- Cancelación de citas.
- Confirmación del agendamiento.
- Envío de recordatorios y confirmaciones mediante correo electrónico.
- Consulta de información relacionada con las citas programadas.

2.3. Configuración y parametrización

Realizar la configuración y parametrización necesaria para adaptar el módulo a las condiciones de operación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Como mínimo deberá contemplarse:

- Configuración de servicios.
- Configuración de horarios.
- Configuración de agendas.
- Parametrización de los puntos o ubicaciones de atención.
- Configuración de los parámetros necesarios para la operación del módulo.
- Ajustes de configuración requeridos para su integración con Digiturno 5.

2.4. Integración con Digiturno 5

Realizar la integración funcional y técnica del módulo de Agendamiento Web con la plataforma Digiturno 5 existente en la Entidad.
La integración deberá garantizar la adecuada comunicación entre los componentes involucrados y permitir que la información correspondiente a las citas y a la atención presencial sea gestionada de acuerdo con la configuración establecida.

2.5. Consultoría y acompañamiento técnico

Realizar las actividades de consultoría y acompañamiento técnico necesarias para la implementación de la solución.
Estas actividades deberán comprender, como mínimo:

- Levantamiento y validación de requerimientos.
- Revisión de las condiciones actuales de la plataforma.
- Validación de la infraestructura requerida.
- Definición de parámetros de configuración.
- Acompañamiento durante la implementación.
- Identificación y atención de aspectos técnicos que puedan afectar la puesta en funcionamiento.

2.6. Pruebas

Realizar las pruebas técnicas y funcionales necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la solución implementada.
Las pruebas deberán contemplar, como mínimo:

- Acceso al módulo de Agendamiento Web.
- Solicitud y generación de citas.
- Configuración y disponibilidad de agendas.
- Consulta, modificación y cancelación de citas.
- Integración con Digiturno 5.
- Funcionamiento de las notificaciones configuradas.
- Validación de la operación en el ambiente definido por la Entidad.
- Pruebas de funcionamiento de la Solución tecnológica Software C-Media para publicación de contenido de manera integral.

Las pruebas deberán ser realizadas previamente a la puesta en producción y puesta en funcionamiento de la solución.

2.7. Capacitación y transferencia de conocimiento

Realizar la capacitación al personal que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico determine, sobre la administración y operación de las funcionalidades implementadas.
La capacitación deberá incluir, como mínimo:

- Administración y configuración del módulo.
- Gestión de servicios, horarios y agendas.
- Administración de citas.
- Operación general del módulo.
- Procedimientos básicos de atención de incidentes.
- Recomendaciones para la operación y administración de la solución.

El contratista deberá realizar transferencia de conocimiento al personal técnico y funcional designado por la Entidad.

2.8. Entrega y Puesta en funcionamiento de la solución tecnológica Software C-Media para publicación de contenido

El contratista deberá realizar las actividades necesarias para dejar en funcionamiento la solución integral, comprendiendo:

- Actualización de Digiturno 5.
- Implementación del módulo de Agendamiento Web.
- Configuración y parametrización.
- Integración.
- Ejecución de pruebas.
- Capacitación.
- Transferencia de conocimiento.
- Pruebas de visualización.
- Puesta en producción y funcionamiento de la solución.
- Entregar en las instalaciones que determine la Entidad.
- Conexión con los dispositivos de visualización existentes.
- Configuración necesaria para su operación con Digiturno 5.
- Pruebas de conectividad.
- Pruebas de reproducción y visualización.
- Verificación de la correcta visualización de los turnos.
- Puesta en funcionamiento.

La instalación deberá efectuarse de manera que no afecte la infraestructura tecnológica existente.

3. REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA

La Entidad deberá disponer de la infraestructura tecnológica, accesos, permisos y condiciones necesarias para la implementación de la solución, de acuerdo con los requerimientos técnicos previamente establecidos.
De manera particular, deberán considerarse las siguientes condiciones:

- Servidor de aplicación de acuerdo con las características requeridas para la solución.
- Motor de base de datos compatible con Digiturno 5.
- Ambiente de pruebas o QA, cuando sea requerido.

- Certificado de seguridad válido y no autofirmado para los módulos expuestos mediante página web.
- Dominio o FQDN requerido para la publicación de los servicios.
- Conectividad y habilitación de los puertos necesarios.
- Accesos y permisos requeridos para las actividades de instalación y configuración.
- Conectividad requerida entre los componentes de la solución.

El contratista deberá validar, al inicio de la ejecución, las condiciones de infraestructura necesarias y comunicar oportunamente al supervisor cualquier situación que pueda afectar la ejecución del proyecto.

4. ENTREGABLES

Como resultado de la ejecución contractual, el contratista deberá entregar como mínimo:

1. Digiturno 5 actualizado y operativo.
2. Módulo de Agendamiento Web implementado y habilitado.
3. Módulo configurado y parametrizado de acuerdo con los requerimientos definidos.
4. Integración funcional con Digiturno 5.
5. Resultado de las pruebas técnicas y funcionales realizadas.
6. Capacitación al personal designado por la Entidad.
7. Transferencia de conocimiento.
8. Solución tecnológica Software C-Media para publicación de contenido.
9. Evidencia de las pruebas de funcionamiento y visualización de turnos.
10. Solución integral puesta en funcionamiento.
11. Documentación técnica y/o administrativa generada durante la implementación que permita evidenciar las actividades realizadas.

5. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

La supervisión verificará el cumplimiento de las obligaciones y entregables teniendo en cuenta, como mínimo:

- Correcta actualización y funcionamiento de Digiturno 5.
- Disponibilidad y funcionamiento del módulo de Agendamiento Web.
- Correcta configuración y parametrización de servicios, horarios y agendas.
- Funcionamiento de la integración con Digiturno 5.
- Resultado satisfactorio de las pruebas técnicas y funcionales.
- Realización de las actividades de capacitación y transferencia de conocimiento.
- Entrega de toda la Solución tecnológica Software C-Media para publicación de contenido.
- Correcta visualización de los turnos.
- Puesta en funcionamiento de la solución integral.
- Entrega de los soportes y evidencias correspondientes.

6. GARANTÍA Y SOPORTE

El contratista deberá garantizar los componentes suministrados e implementados de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Para el presente proceso se contempla un periodo de garantía de doce (12) meses para el software implementado, así como para toda la Solución tecnológica Software C-Media para

publicación de contenido, contados de acuerdo con las condiciones establecidas contractualmente.
Durante el periodo de garantía, el contratista deberá atender las fallas atribuibles a los componentes implementados o suministrados, dentro del alcance de la garantía, y realizar las acciones necesarias para restablecer su funcionamiento.
La garantía no comprenderá daños o fallas ocasionados por intervenciones, modificaciones o manipulaciones realizadas por terceros no autorizados, cuando estas sean la causa de la afectación.

7. OBLIGACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

El contratista deberá:

1. Ejecutar las actividades conforme al alcance técnico establecido en la presente ficha.
2. Realizar la actualización de Digiturno 5.
3. Implementar, configurar, parametrizar e integrar el módulo de Agendamiento Web.
4. Realizar las pruebas técnicas y funcionales necesarias.
5. Realizar la capacitación y transferencia de conocimiento.
6. Entregar la Solución tecnológica Software C-Media para publicación de contenido en condiciones adecuadas de funcionamiento.
7. Garantizar que el equipo suministrado sea compatible con Digiturno 5 y permita la correcta visualización de los turnos.
8. Configuración y puesta en funcionamiento de toda la Solución tecnológica Software C-Media para publicación de contenido.
9. Corregir las fallas que se presenten durante la implementación y que sean atribuibles a las actividades ejecutadas por el contratista.
10. Entregar los soportes y evidencias requeridos por el supervisor para verificar el cumplimiento de las obligaciones.
11. Informar oportunamente al supervisor cualquier situación técnica que pueda afectar el cumplimiento del objeto contractual.
12. Cumplir las condiciones de seguridad de la información y acceso establecidas por la Entidad para la ejecución de las actividades.
13. Mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso durante la ejecución contractual.
14. Atender las solicitudes del supervisor relacionadas con el objeto contractual durante el plazo de ejecución.

8. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Para el presente proceso se consideran los siguientes códigos:

- **81111508 – Servicios de implementación de aplicaciones.**
- **81111503 – Diseño de integración de sistemas.**
- **43211516 – Minicomputadores.**

Los códigos anteriores corresponden a los componentes de servicios tecnológicos, e integración de software requerido para la operación de la solución.